



RES - 2025 - 726 - CD-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-29037#UNNE, mediante el cual el Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI, propone convocar a elecciones para la designación de representantes de los distintos claustros ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su artículo 31°, establece la duración en sus funciones, del plantel del Consejo Directivo, y; en el Título Segundo, artículos 44° al 53° trata el Régimen Electoral aplicable;

Que el artículo 52° del referido Estatuto establece que la elección de los Consejeros Docentes, Graduados y No Docentes debe ser realizada entre el uno de marzo y el treinta de abril a efectos de renovar a aquellos cuyos mandatos finalizan;

Que el Régimen Electoral vigente – Resolución N° 051/96 C.S. y su modificatoria N° 442/02 C.S. - dispone que los llamados a elecciones deberán ser efectuados por los Consejos Directivos quienes en el mismo acto designarán a la Junta Electoral que actuará en cada caso, debiendo contener la convocatoria: a) Categorías de cargos a cubrir y números de titulares y suplentes a elegir; b) Período de mandatos a cumplir; c) Cronograma electoral, estableciendo fecha inicial y fecha y hora final de cada etapa del proceso electoral y los plazos respectivos, d) Días y horas para la emisión del voto; e) Fecha y hora para la iniciación del escrutinio;

Que durante el período electoral y una vez constituidas las Juntas Electorales, éstas serán competentes para resolver todas las cuestiones que se planteen en tal proceso, con posibilidad de apelación de sus resoluciones ante el Consejo Directivo. Asimismo, serán funciones de la Junta Electoral: desarrollar el cronograma electoral establecido labrándose acta de cada actuación que importe el cumplimiento de una etapa o la resolución de alguna cuestión; designar las autoridades de las mesas receptoras de voto y realizar el escrutinio correspondiente, labrándose acta que se elevará al Consejo Directivo juntamente con las demás actuaciones que deberán constar en un expediente constituido al efecto para su consideración;



Que el artículo 11° de la Resolución N° 051/96 C.S. establece los plazos que deben cumplirse en las distintas etapas del proceso electoral;

Que finalizan sus mandatos como Consejeros/as, las Profesoras Titulares Ing. Agr. (Dra.) Susana Gutiérrez, Ing. Agr. (Dra.) María Laura Vidoz y la Ing. Agr. (Dra.) Ángela María Burgos, la Profesora Adjunta Ing. Agr. (Mgter.) Analía Beatriz Piccoli, la Auxiliar de Docencia de Primera Ing. Agr. (Dra.) María Laura Perez, Graduada Ing. Agr. Mariana Pietrantueno, y No-Docente Ing. Agr. José Orlando Llamas, correspondiendo por lo tanto la elección de representantes de dichos claustros, titulares y suplentes, para un nuevo período reglamentario;

Lo aprobado sobre tablas en la sesión del día 28 de noviembre de 2025;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Convocar a elecciones para la designación de representantes de los distintos Claustros ante este Consejo Directivo, para cubrir los siguientes cargos, a partir del año 2026, por los períodos que en cada caso se indican:

Categorías de cargos a cubrir	Cantidad de titulares	Cantidad de suplentes	Años de mandato
Consejeros Profesores Titulares	3	3	4
Consejeros Profesores Adjuntos	1	1	4
Consejeros Auxiliares de Docencia	1	1	2
Consejeros Graduados	1	1	2
Consejeros No-Docentes	1	1	1

ARTÍCULO 2° - Establecer el siguiente cronograma para las distintas etapas del proceso eleccionario:

-Exhibición de padrones (10 días corridos): desde el viernes 13 de marzo y hasta las 13:00 horas del domingo 22 de marzo de 2026.

-Recepción de impugnaciones (3 días hábiles): desde el lunes 23 de marzo y hasta las 13:00 horas del jueves 26 de marzo de 2026.



-Análisis y resolución de impugnaciones (5 días corridos): desde el viernes 27 de marzo y hasta las 13:00 horas del martes 31 de marzo de 2026.

-Exhibición de padrones definitivos (10 días corridos): desde el miércoles 01 de abril y hasta las 18:00 horas del viernes 10 de abril de 2026.

-Acto Eleccionario Claustro Graduados: SÁBADO 11 DE ABRIL de 08:00 a 14:00 horas.

-Iniciación Escrutinio: Día sábado 11 de abril de 2026 a las 14:00 horas.

-Acto Eleccionario de los demás Claustros: VIERNES 17 DE ABRIL de 08:00 a 18:00 horas.

-Iniciación Escrutinio: Día viernes 17 de abril de 2026 a las 18:00 horas.

ARTÍCULO 3° - Designar las Juntas Electorales que actuarán en cada caso, integrándolas de la siguiente manera:

ELECCIONES DE CONSEJEROS PROFESORES TITULARES

PRESIDENTE: TARRAGÓ, José Ramón

MIEMBROS:

Titulares:

1. Lic. (Dr.) Paulo Matías GUZMÁN
2. Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZALEZ

Suplentes:

1. Bioq. (Dra.) Marina Cecilia CARDOZO
2. Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIERREZ

ELECCIONES DE CONSEJEROS PROFESORES ADJUNTOS

PRESIDENTE: TARRAGÓ, José Ramón

MIEMBROS:

Titulares:

1. Lic. (Dra.) Ernestina GALDEANO
2. Ing. Agr. (Mgter.) Juan Alfredo FERNÁNDEZ

Suplentes:

1. Ing. Agr. (Dra.) Myriam Carolina PEICHOTO
2. Ing. Agr. (Dr.) Ricardo Daniel MEDINA

ELECCIONES DE CONSEJEROS AUXILIARES DE DOCENCIA

PRESIDENTE: TARRAGÓ, José Ramón

MIEMBROS:

Titulares:



1. Ing. Agr. (Dra.) Tania Soledad REY MONTTOYA

2. Ing. Agr. Juan José BERMUDEZ

Suplentes:

1. Ing. Agr. Jorge Marcelo GARAY

2. Bioq. (Dra.) Felicitas PEYRANO

ELECCIONES DE CONSEJEROS GRADUADOS

PRESIDENTE: TARRAGÓ, José Ramón

MIEMBROS:

Titulares:

1. Ing. Agr. Guillermo CAO

2. Ing. Agr. Pamela Alelí REVOLLAR OCHATOMA

Suplentes:

1. Ing. Agr. Federico NALLI

2. Ing. Agr. Vanesa ARCE

ELECCIONES DE CONSEJEROS NO-DOCENTES

PRESIDENTE: TARRAGÓ, José Ramón

MIEMBROS:

Titulares:

1. Sr. Andrés QUARIN

2. Cra. María Virginia GONELLA

Suplentes:

1. Sra. María Lea MARTÍ

2. Sr. Oscar Horacio NUÑEZ

ARTÍCULO 4° - Establecer que está vigente del Estatuto Universitario el artículo 48° - Es siempre falta grave la omisión del voto y será sancionada:

a) Docentes y No-docentes: perderán el 20% del mes de sueldo.

b) Graduados: No podrán sufragar en la próxima elección y serán eliminados del padrón.

ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas